

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer a través de los convenios suscritos con diversas entidades durante el año 2009.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer a través de los convenios suscritos con diversas entidades durante el año 2009.

1. Subvención excepcional a la Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social para la ejecución de las actuaciones que fomenten la actitud emprendedora y la actividad empresarial de la mujer andaluza.

- Instrumento de concesión: Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social, en materia de igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial.

- Importe de la subvención: 400.000 euros.

- Período de ejecución: 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

- Aplicaciones presupuestarias: 21.31.16.00 78204 32G, 21.31.16.00 78204 32G 2010, 21.31.16.00 78204 32G 2011 y 21.31.16.00 78204 32G 2012.

- Cofinanciación del Fondo Social Europeo: 80% Programa Operativo FSE Andalucía 2007-2013. Eje 1. Tema prioritario 63.

2. Subvención excepcional a la Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social para las actuaciones dirigidas a la fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en las empresas de economía social.

- Instrumento de concesión: Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social, en materia de igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial.

- Importe de la subvención: 300.000 euros.

- Período de ejecución: 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

- Aplicaciones presupuestarias: 21.31.16.00 78203 32G, 21.31.16.00 78203 32G 2010, 21.31.16.00 78203 32G 2011 y 21.31.16.00 78203 32G 2012.

- Cofinanciación del Fondo Social Europeo: 80% Programa Operativo FSE Andalucía 2007-2013. Eje 1. Tema prioritario 63.

3. Subvención excepcional a la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias para la ejecución de las actuaciones que fomenten la actitud emprendedora y la actividad empresarial de la mujer andaluza.

- Instrumento de concesión: Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias.

- Importe de la subvención: 400.000 euros.

- Período de ejecución: 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

- Aplicaciones presupuestarias: 21.31.16.00 782.04 32G, 21.31.16.00 782.04 32G 2010, 21.31.16.00 782.04 32G 2011 y 21.31.16.00 782.04 32G 2012.

- Cofinanciación del Fondo Social Europeo: 80% Programa Operativo FSE Andalucía 2007-2013. Eje 1. Tema prioritario 63.

4. Subvención excepcional a la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias para las actuaciones dirigidas a la fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en las Pymes.

- Instrumento de concesión: Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación

Andaluza de Mujeres Empresarias, en materia de igualdad de oportunidades en el ámbito empresarial.

- Importe de la subvención: 300.000 euros.

- Período de ejecución: 1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2012.

- Aplicaciones presupuestarias: 21.31.16.00 78203 32G, 21.31.16.00 78203 32G 2010, 21.31.16.00 78203 32G 2011 y 21.31.16.00 78203 32G 2012.

- Cofinanciación del Fondo Social Europeo: 80% Programa Operativo FSE Andalucía 2007-2013. Eje 1. Tema prioritario 63.

5. Subvención excepcional a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para el desarrollo del proyecto ConcillAM dirigido a entidades locales, que tiene como finalidad hacer posible la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.

- Instrumento de concesión: Convenio específico de Colaboración suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

- Importe de la subvención: 250.000 euros.

- Período de ejecución: 1 de julio de 2009 a 31 de diciembre de 2011.

- Aplicaciones presupuestarias: 21.31.16.00.760.01 32G; 21.31.16.00.760.01 32G.2010; y 21.31.16.00.760.01 32G.2011.

- Cofinanciación del Fondo Social Europeo: 80% Programa Operativo FSE Andalucía 2007-2013. Eje 2. Categoría de gasto 69.

Sevilla, 27 de abril de 2010.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

NOTIFICACIÓN de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña M.^a Carmen Brocal Poley, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Ampliación de Plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00001699-1, relativo al menor L.B.P., por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001699-1, relativo al menor L.B.P., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 21 de abril de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 21 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 22 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre: Doña M.ª Valle Poley Rodríguez, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2009-00001700-1, relativo al/a menor: E.S.P., por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2009-00001700-1 relativo al/a menor E.S.P., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 21 de abril de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 22 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre: Doña Carmenuta Vornicu, se publica este anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2010-00000074-1, relativo a la menor C.V., por el que se acuerda:

- La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2010-00000074-1, relativo a la menor C.V., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 22 de abril de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 9 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicos los proyectos aprobados correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2010 (BOJA núm. 79, de 26 de abril de 2010).

Advertidos errores en la Resolución de 9 de abril de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se hacen públicos los proyectos aprobados correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2010 (BOJA núm. 79, de 26 de abril de 2010), se procede a la siguiente subsanación en relación con proyectos aprobados, los cuales aparecen en el Anexo de la citada Resolución.

1. En la página número 97, en los proyectos de Campos de Trabajo aprobados en la provincia de Granada:

- En el Campo de Trabajo denominado «Cuidadores del Paisaje», a celebrar en Montefrío, en la columna correspondiente a la fecha de realización del Campo de Trabajo, donde dice: «4 al 28 de julio», debe decir: «14 al 28 de julio».

2. En la página número 97, en los proyectos de Campos de Trabajo aprobados en la provincia de Huelva:

- En el Campo de Trabajo denominado «Puesta en Valor de los Senderos de Jabugo y La Nava en Cortegana», a celebrar en Cortegana, en la columna correspondiente a la denominación y tipo del Campo de Trabajo, es necesario añadir «INTERNACIONAL».

3. En la página número 97, en los proyectos de Campos de Trabajo aprobados en la provincia de Jaén:

- En el Campo de Trabajo denominado «Baeza 2010», a celebrar en Baeza, en la columna correspondiente a la entidad organizadora, donde dice: «Asociación Juvenil Medio Ambiente Deneb», debe decir: «Asociación Juvenil Medioambiental Deneb».

- En el Campo de Trabajo denominado «Baeza 2010», a celebrar en Baeza, en la columna correspondiente a la fecha de realización, donde dice: «18 al 22 de agosto», debe decir: «18 al 25 de agosto».

Sevilla, 26 de abril de 2010

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 12 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de La Asunción, de Huércal-Overa, Almería.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en Huércal-Overa (Almería), y en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, afectados por la inscripción y que son desconocidos o a los que, habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar, y cuya identificación personal y delimitación literal y gráfica se adjuntan como Anexos.

Almería, 12 de abril de 2010.- La Delegada, Yolanda Callejón Maldonado.

ANEXO I

RELACIÓN DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

Ana Mena Ferrer, C/ Arco, 18, 04600 Huércal-Overa (Almería).

Sebastián Contreras Santiago, Avda. Guillermo Reina, 4, 04600 Huércal-Overa (Almería).